

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2021 Hora: 15:35:16

Recibo No. 0321017648

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 321017648607F6**

RECOMENDAMOS VERIFICAR ESTE CERTIFICADO EN EL SITIO WEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSIDERE TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACION RED DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES CUYA SIGLA SE DENOMINARA REHOBOT  
Sigla: REHOBOT  
Nit: 900.460.745-6  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0040118  
Fecha de Inscripción: 30 de agosto de 2011  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 23 de febrero de 2021

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 98 A Bis No. 135 27  
Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: recicladoresred@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 3118692702

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 98 A Bis No. 135 27  
Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: recicladoresred@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 3118692702

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 23 de febrero de 2021 Hora: 15:35:16**  
Recibo No. 0321017648  
Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 321017648607F6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 1 de agosto de 2011 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2011, con el No. 00196541 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION RED DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES CUYA SIGLA SE DENOMINARA REHOBOT.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La Entidad se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 de Congreso de la Republica , inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2017 con el No. 00286567 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro y por Acta No. 2 del 28 de noviembre de 2020 de Asamblea General , inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2021 con el No. 00335586 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la Entidad de la referencia se reactivó.

**OBJETO SOCIAL**

La ASOCIACION RED DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES REHOBOT tendrá como objeto principal generar soluciones ambientales de grandes proporciones, fortalecer la prestación de servicios ambientales, sociales integrales y gremiales, promover, integrar, organizar, representar y dar orientación política, gremial,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 23 de febrero de 2021 Hora: 15:35:16**

Recibo No. 0321017648

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 321017648607F6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

organizativa, social, empresarial y cultural en favor de la población recicladora en condiciones de vulnerabilidad social. En consecuencia adelantará acciones integrales sostenibles, asesorías, consultorías, auditorías, ecopedagogía, ecolúdica, interventoras, investigación, veeduría, conciliación, gestión ambiental, reciclaje, transformación, comercialización, intermediación, técnicas laborales, asistencia alimentaria, bienestar social integral, fuente de ingresos, ocupación del tiempo libre, el mejoramiento y desarrollo humano, socioeconómico de la asociación, sus asociados, sus familias y el gremio. En cumplimiento de los objetivos, la red realizará sus actividades de conformidad con las siguientes funciones: A. Promover el desarrollo sostenible a través de la educación ambiental de las futuras generaciones. B. Promover y estimular iniciativas empresariales para los recicladores de oficio en condiciones de vulnerabilidad social, que permitan mejorar sus ingresos y calidad de vida. C. Incentivar la investigación, formulación, creatividad y estructuración de proyectos d. Ser portavoz ante la administración nacional, distrital, regional, local, las instituciones sociales, organizaciones sin ánimo de lucro y otras entidades para intervenir en el cumplimiento de las políticas de igualdad, mediante la representación de los recicladores en la construcción de la política pública de reciclaje. E. Participar directamente o de manera conjunta con otras entidades; utilizando cualquiera de los mecanismos de asociación legalmente aceptados, en la prestación de servicios; participar en toda clase de licitaciones públicas o privadas, al igual que contratar directamente, celebrar contratos y ejecutarlos. F. Hacer convenios interinstitucionales e interadministrativos. G. La red podrá importar y exportar bienes y servicios afines con la actividad principal, así como realizar la comercialización de materias primas reciclables, productos y subproductos de la transformación de dichos residuos. H. Constituir laboratorios experimentales. I. Prestar el servicio público domiciliario de aseo y complementarios. J. Establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales a fines que enriquezcan el trabajo de capacitación, investigación y experimentación de la asociación y/o particulares. K. Adquirir, a cualquier título, toda clase de bienes, así como enajenarlos, darlos o tomarlos en comodatos, en arrendamiento; usufructo, hipotecarlos y en general, administrar y celebrar cualquier acto jurídico sobre los bienes que conforman el patrimonio de la entidad. En general podrá celebrar toda especie de actos o contratos autorizados por la ley y los estatutos.

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2021 Hora: 15:35:16  
Recibo No. 0321017648607F6  
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 321017648607F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### PATRIMONIO

\$ 500.000,00

### REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la entidad estará a cargo del director ejecutivo. En las ausencias temporales del director ejecutivo, será reemplazado por el presidente de la Junta Directiva y tendrá las mismas facultades del director ejecutivo. En las ausencias temporales del presidente, será reemplazado por el vicepresidente y tendrá las mismas facultades del presidente.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del director ejecutivo: son funciones del director ejecutivo las siguientes: A. Representar legalmente y para todos sus efectos a la red de acuerdo a sus límites y competencias. B. Ejecutar planes y programas establecidos para el desarrollo de la red, sus asociados y las familias de los mismos, con sujeción a los mandatos y las recomendaciones de la Asamblea General o de la Junta Directiva. C. Servir de canal de comunicación entre la red, sus asociados y con terceros. D. Preparar y presentar los informes financieros y sociales que le solicite la Junta Directiva o la Asamblea General, así como los informes que le soliciten y deban presentarse a las entidades públicas o privadas. E. Aprobar y autorizar los pagos aprobados en el presupuesto anual de ingresos, gastos e inversiones que no superen un valor equivalente a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, los montos superiores a dicho valor, deberán ser aprobados por la Junta Directiva de acuerdo a lo estipulado en los presentes estatutos. F. Efectuar directamente las operaciones propias de la red, cuya cuantía no exceda de trescientos cincuenta (350) salarios mínimos mensuales legales vigentes y solicitar autorización a la Junta Directiva para montos superiores. G. Efectuar los contratos de acuerdo a las facultades otorgadas por la Junta Directiva y los presentes estatutos. H. Abrir cuentas bancarias, de ahorros o depósitos a término junto con el tesorero. I. Diseñar, elaborar, gestionar y ejecutar proyectos o programas de acuerdo con los objetivos fijados en los presentes estatutos, en tal sentido, deberá

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2021 Hora: 15:35:16

Recibo No. 0321017648

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 321017648607F6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

igualmente gestionar los recursos financieros necesarios para tales fines. J. Suscribir títulos valores o de garantías de acuerdo con las autorizaciones recibidas de la Junta Directiva. K. Nombrar y remover los empleados de la red, de acuerdo con la planta previamente determinada y aprobada por la Junta Directiva. L. Estudiar y elaborar el informe anual para rendir cuentas a la Asamblea General. M. Coordinar el trabajo y los planes de acción de las distintas sucursales o agencias. N. Asistir a todas las reuniones que programe la Junta Directiva o la Asamblea General y participar activamente con derecho a voz, pero sin derecho a voto. O. Ejercer por si mismo o mediante apoderado especial, la representación judicial o extrajudicial de la red. P. Ejecutar, aplicar o hacer aplicar las sanciones disciplinarias que imponga la Junta Directiva contra la organización asociada. Q. Proponer o presentar programas, proyectos e iniciativas para el desarrollo integral de la red, planear y prospectar las políticas administrativas para ser presentadas y aprobadas o negadas por la Junta Directiva. R. Las demás que le permitan las leyes colombianas vigentes o las que se le asigne la Junta Directiva o la Asamblea General. Son funciones del presidente las siguientes: a. Presidir y coordinar las decisiones y actuaciones de la Junta Directiva de la red. B. Decidir conjuntamente sobre la ejecución de los planes establecidos para el desarrollo de la red y de sus asociados, con sujeción a los mandatos y las recomendaciones de la Asamblea General. C. Servir de canal de comunicación entre la red, el director ejecutivo, la Junta Directiva, a la junta fiscalizadora, los asociados y los que ordene la ley y del coordinador administrativo, en los casos que se requiera. D. Preparar y presentar los informes sociales que le solicite la Junta Directiva o la Asamblea General, así como los informes que le soliciten o deban presentarse a las entidades públicas o privadas. E. Colaborar en el diseño, formulación, gestión y ejecución de proyectos o programas de acuerdo con los objetivos fijados en los presentes estatutos. F. Estudiar y elaborar el informe anual que se deberá rendir a la Asamblea General. G. Asistir a todas las reuniones que programe la Junta Directiva o las Asamblea General y participar activamente con derecho a voz y voto. H. Gestionar y hacer ejecutar las sanciones disciplinarias que imponga la Junta Directiva contra los asociados. I. Controlar y supervisar la ejecución de las operaciones y la oportuna y debida contabilización de las mismas. J. Proponer o presentar programas, proyectos e iniciativas para el desarrollo integral de la red, planear y prospectar las políticas administrativas para ser presentadas y aprobadas o negadas por la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2021 Hora: 15:35:16  
Recibo No. 0321017648  
Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 321017648607F6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoelectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoelectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Junta Directiva. K. Convocar y presidir las sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. L. Las demás que le permita las leyes colombianas vigentes o le asigne la Junta Directiva o la Asamblea General.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 1 de agosto de 2011, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2011 con el No. 00196541 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Luis Enrique Pabon Capacho	C.C. No. 000000079717657
Presidente De La Junta Directiva	Marc Aleixon Pelaez Sanchez	C.C. No. 000000080818949
Vicepresidente	Yesid Fernando Estupiñan Ramirez	C.C. No. 000000079890477

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 1 de agosto de 2011, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2011 con el No. 00196541 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglón	Marc Aleixon Pelaez Sanchez	C.C. No. 000000080818949
Segundo Renglón	Yesid Fernando	C.C. No. 000000079890477

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2021 Hora: 15:35:16  
Recibo No. 0321017648  
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 321017648607F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Estupiñan Ramírez

Tercer Renglón Franklin Octavio C.C. No. 000000079859781  
Ardila Zambrano

Cuarto Renglón Fredy Oswaldo Medina C.C. No. 000001026251793  
Rincon

Quinto Renglón Jose Emilio Ruiz C.C. No. 000000003004879

Sexto Renglón Lesbia Vargas C.C. No. 000000042084062  
Gonzalez

Septimo Renglón Antonio De Jesus C.C. No. 000000009992518  
Jaramillo Taborda

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 28 de noviembre de 2020 de la Asamblea General	00335586 del 11 de febrero de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3830

Actividad secundaria Código CIIU: 4665

Otras actividades Código CIIU: 3900

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

### **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 23 de febrero de 2021 Hora: 15:35:16**  
Recibo No. 0321017648  
Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 321017648607F6**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 23 de febrero de 2021 Hora: 15:35:16**  
Recibo No. 0321017648  
Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 321017648607F6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





NIT 860.007.322-9

**RECIBO DE CAJA**

**SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES según  
Resolución No. 000105 del 23 de noviembre  
de 2020**



\*0321017648\*

**FECHA: 2021/02/23 OPERACION : 03RA00223061  
HORA : 15:35:14 RECIBO NO.: 0321017648**

**MATRICULA: S0040118**

NOMBRE : ASOCIACION RED DE RECICLADORES Y  
RECUPERADORES AMBIENTALES CUYA SIGLA SE  
DENOMINARA REHOBOT  
N.I.T. : 9004607456  
MONEDA : PESOS COLOMBIANOS  
FORMA(S) DE PAGO : EF

CNT	DESCRIPCION	VALOR
1	CERTIFICADOS DE ENTIDADES SIN ANIMO	\$*****6,200.00
1	DESCUENTO CERTIFICADOS TARIFAS ESPE	\$*****-300.00
	BASE \$ 6,200.00	
	<b>TOTAL PAGADO .....</b>	<b>\$*****5,900.00</b>

CONSERVE EL RECIBO YA QUE DEBE PRESENTARLO  
PARA RECLAMAR SUS DOCUMENTOS EN CASO DE UNA  
E V E N T U A L D E V O L U C I O N .